

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE MAMUT ANDINO C.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL DIECISEIS.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes Marzo del año dos mil dieciséis, siendo las quince horas, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en la Avenida José Rodríguez Bonín s/n, kilómetro 7.5 de la vía a la Costa, Sector San Eduardo, se reúnen todos los accionistas de **MAMUT ANDINO C.A.**, a saber: **CONCERROAZUL 2005, S.L.**, representada legalmente por el Presidente del Consejo de Administración, Ingeniero Julio de Blas Caballero, propietaria de ciento sesenta y ocho mil setecientos veinte (168.720) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de los Estados Unidos cada una, y **SILVIA DE BLAS MAYORDOMO**, por su propio derecho, representada por su Apoderada, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietaria de treinta y un (31) acciones de cuarenta dólares de los Estados Unidos y deciden constituirse en Junta General Universal de accionistas, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre la siguiente agenda: **1.- Informe del Vicepresidente Ejecutivo, Auditora Externa y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2015; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico; 3.- Resultados del ejercicio; 4.- Designación del Comisario Principal y fijar su remuneración y 5.- Designación de un miembro Principal del Directorio.**- Preside la sesión su Titular, Doctor Francisco Rosales Ramos y actúa como Secretaria Ad-hoc la Doctora Lilia Salazar Chiriboga, por renuncia del Presidente Ejecutivo-Secretario.- La Secretaria deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido por interpuesta persona las dos accionistas registradas en el Libro de Acciones y Accionistas de MAMUT ANDINO C.A., que representan ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y un (168.751) acciones de cuarenta dólares cada una, en actual circulación, equivalente a la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de seis millones setecientos

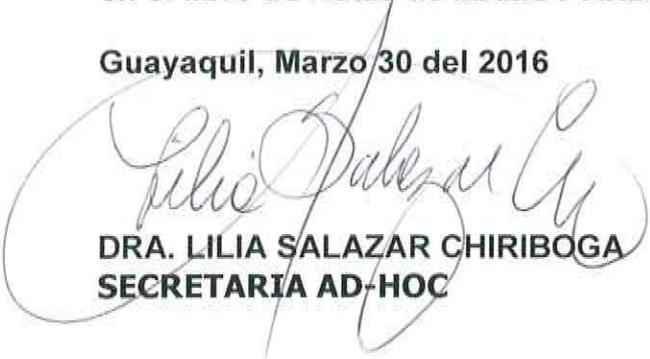
cincuenta mil cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,750.040.00), por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de esta Junta.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **1.- Informe del Vicepresidente Ejecutivo, Auditora Externa y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2015.-** Por Secretaría se da lectura al Informe del Vicepresidente Ejecutivo, Auditora Externa y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2015 los cuales son aprobados por los señores accionistas con 168.751 votos a favor y ninguno en contra, con la abstención del Ing. Julio de Blas Caballero en lo relacionado a su Informe.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: **2.- Estado de situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y Anexos del citado ejercicio económico.-** Luego del análisis de las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2015, los señores accionistas los aprueban con 31 votos a favor y ninguno en contra y la abstención del Ing. Julio de Blas en su calidad de Director de la sociedad.- Acto seguido se pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice: **3.- Resultados del ejercicio.-** Los señores accionistas deciden por unanimidad, con 168.751 votos a favor y ninguno en contra, que la utilidad del ejercicio que asciende a la cantidad de novecientos veintinueve mil novecientos treinta y cuatro 45/100 dólares de los Estados Unidos (US\$929,934.45), una vez hechas las deducciones legales de: 15% de participación de los trabajadores por un monto de US\$32,836.90; de la cantidad de US\$247,167.04 por concepto de impuesto a la renta mínimo y de la cantidad de US\$64,992.85 por concepto de Reserva Legal, el saldo, es decir la cantidad de quinientos ochenta y cuatro mil novecientos treinta y cinco 66/100 dólares de los Estados Unidos (US\$584,935.66) se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores".- Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el punto cuatro del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal y fijar su remuneración.-** Los señores accionistas reeligen por unanimidad, con 168.751

votos a favor y ninguno en contra, al Econ. Néstor Solís Solís como Comisario Principal de la compañía, por el período estatutario de un año, facultando al Vicepresidente Ejecutivo le curse el correspondiente nombramiento, así como lo facultan para que acuerde el honorario anual del citado Comisario. Finalmente se pasa a conocer el punto cinco del orden del día que dice: **Designación de un miembro Principal del Directorio.**- Los señores accionistas resuelven con 168.751 votos a favor y ninguno en contra designar como miembro Principal del Directorio al señor **JACQUES FERNANDO MARTINOD MORALES**, en reemplazo del Sr. Rafael Gallego Ollero quien renunció a su cargo, por un período de dos años, facultando al señor Presidente le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto de la misma y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unión del señor Presidente e infrascrita Secretaria Ad-Hoc que certifica.-

**p. MAMUT ANDINO C.A.- f) DR. FRANCISCO ROSALES RAMOS-
Presidente.- f) DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA-Secretaria Ad-Hoc.-
p. CONCERROAZUL 2005, S.L.- f) ING. JULIO DE BLAS CABALLERO-
Presidente.- p. SILVIA DE BLAS MAYORDOMO.- f) DRA. LILIA
SALAZAR CHIRIBOGA-Apoderada.-**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de MAMUT ANDINO C.A.

Guayaquil, Marzo 30 del 2016



**DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
SECRETARIA AD-HOC**

